

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S45MP34	Articulación territorial en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Protección de Personas en reincorporación y excombatientes en cumplimiento del auto SAR- AT-061-2024 Artículo 5to de la JEP	Número de Planes Articulados	No Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	0.4	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Publico

Fecha del reporte: (08/05/2025)

Periodo de reporte: 01/01/2025 - 30/04/2025

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	Plan de acción

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO8	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	667
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	A la fecha se tiene la formulación del plan de acción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección a Personas en reincorporación y excombatientes, con el cual se da un cumplimiento del 40% en el avance físico de la meta

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Se adjunta archivo PDF con el Plan de Acción del PESPP 2025.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

SECRETARÍO DE CONVIVENCIA CIDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Reportado por: (Víctor Julio Meneses Peña).

Cargado por: (Mónica Góngora).

PLAN DE ACCIÓN 2025					
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS-PESPP					
PROGRAMA PESPP	SUBPROGRAMA PESPP	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	RECURSOS
Promoción y difusión de acciones contra la estigmatización	Promoción de la participación de actores estratégicos en los territorios que permitan mitigar y prevenir la estigmatización, acorde con lo dispuesto en el Decreto 885 de 2017 y el Decreto 1444 de 2022, en el marco de la territorialización del Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia.	Promover la participación activa de actores estratégicos en los territorios para mitigar y prevenir la estigmatización, en el marco de la territorialización del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.	Diseño de talleres de sensibilización sobre estigmatización y reconciliación.	Plan de formación diseñado	Material pedagógico, aliados institucionales
Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección	Promoción de la participación territorial de la población objeto del PESPP en los planes integrales de prevención (Decreto 660 de 2018), planes de contingencia y demás planes sectoriales de prevención existentes.	Garantizar la participación activa, efectiva y significativa de la población objeto del PESPP en la formulación, implementación y seguimiento de los planes integrales de prevención, planes de contingencia y planes sectoriales de prevención en los municipios priorizados	Taller de retroalimentación departamental con representantes municipales para consolidar aprendizajes	Taller realizado /Informe final del proceso	Sistematización, memoria técnica
Articulación entre el Plan Estratégico de Seguridad y Protección y Programa de Protección Integral (artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017).	Implementación, coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.	Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional (Mesa de coordinación interinstitucional, Instancia tripartita y Mesa Técnica de Seguridad y protección) para la implementación, seguimiento y verificación efectiva del Plan Estratégico de Seguridad y protección del Departamento del Tolima.	Convocar y reactivar formalmente la Mesa de Coordinación Interinstitucional y la Instancia Tripartita.	Número de actas de instalación.	Oficios, logística, agenda oficial.

Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente.	Protocolo de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente.	Implementar de manera efectiva el protocolo de Reacción Inmediata (PRI) para la seguridad de la población objeto del Plan de Seguridad y Protección, garantizando una respuesta coordinada, eficiente y oportuna ante situaciones de riesgo inminente, a través de la colaboración interinstitucional, la capacitación territorial, y la adopción de tecnologías para la alerta y la comunicación efectiva.	Realizar reuniones periódicas con actores clave para reforzar la coordinación de las respuestas.	Número de reuniones realizadas / Plan de acción conjunto	Actas de reunión, documentos de seguimiento.
Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente.	Protocolo de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente.				



GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS
 Director de Seguridad y Orden Público
 Secretaría de Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público